



Resolución Directoral

Lima, 24 de Mayo de 2018

Visto, los Expedientes N° 18-020742-001 y 18-021101-001, conteniendo el Memorando N° 307-2018-DG/HNHU y la Nota Informativa N° 036-2018-OPE-HNHU respectivamente, por el cual solicitan la designación de los responsables de los 10 programas presupuestales 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, desarrolla en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", Capítulo IV, la estrategia de gestión pública "Presupuesto por Resultados (PpR)";

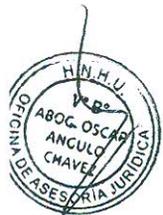
Que, el artículo 79° del acotado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, señala que: el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas. El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. Los programas presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno. Las entidades públicas implementan programas presupuestales o participan de la ejecución de los mismos, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, con Resolución Ministerial N° 1130-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 244-2017-MINSA-OGPPM, Directiva para el proceso de formulación, seguimiento, evaluación y reprogramación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral No 024-2016:EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, estableciendo disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales;

Que, con Resolución Directoral N° 462-2017-HNHU-DG de fecha 3 de junio de 2014, se designó a los responsables y coordinadores de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Resolución Directoral N° 226-2017-HNHU-DG, se aprobó la Directiva Administrativa N° 021-HNHU/2017/OPE "Directiva Administrativa para asignación de Responsables y Coordinadores Técnicos de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Hipólito Unanue", el cual tiene como objetivo contar con responsables y coordinadores técnicos de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Hipólito Unanue, comprometidos y con competencias para gerenciar mediante un trabajo eficiente el desarrollo de las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del proceso de planeamiento operativo y presupuestario;



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA en su artículo 8° establece que la Oficina de Planeamiento Estratégico es el órgano encargado del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, diseño organizacional y sistema de inversión pública, tiene entre otras funciones asignadas formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, mediante Nota Informativa N° 036-2018-OPE-HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita la oficialización de los responsables de los 10 programas presupuestales 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 211-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los responsables de los programas presupuestales 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dar término a la Resolución Directoral N° 462-2014-HNU-DG de fecha 3 de junio de 2014 y demás que se opongan a la presente Resolución;

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"


DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/ OHACH

/Marlene G

DISTRIBUCIÓN.

() Direcc. General.

() Ofic. Planeamiento Estratégico.

() Ofic. Asesoría Jurídica

() Órganos y Unidades Orgánicas que cuenten PP

() Archivo.

ANEXO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 112 -2018-HNHU-DG

Responsables de Programas Presupuestales 2018

Programa Presupuestal	Nombre y Apellidos	Componente	Departamento
0001 Programa Ampliado Nutricional	M.C. Luz Torres Chávez		Departamento de Pediatría
0002 Programa Salud Materno Neonatal	M.C. Henry Caytairo Soto	Materno	Departamento de Gineco-Obstetricia
	M.C. Sheyla Díaz Armas	Neonatal	Departamento de Pediatría
0016 Programa TBC-VIH/SIDA	M.C. Dante Elmo Vargas Vásquez	TBC	Departamento de Neumología
	M.C. Eduardo Sánchez Vergaray	VIH/SIDA	Departamento de Especialidades Médicas
0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonoticas	M.C. Alberto Sullón Zavaleta		Departamento de Especialidades Médicas
0018 Programa Enfermedades No Transmisibles	M.C. José Clemente Rodríguez	Oftalmología	Departamento de Especialidad Quirúrgicas
	C.D. Arturo Rodríguez Flores	Odontología	Departamento de Odontología
	M.C. Víctor Sánchez Anticona	Hipertensión	Departamento de Especialidades Médicas
	M.C. Silvia Ganoza Salazar	Diabetes	Departamento de Especialidades Médicas
0024 Prevención y Control del Cáncer	M.C. Cristina Callupe Pérez		Departamento de Especialidades Médicas
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Sr. Ricardo Daniel Soria Dancourt		Dirección General – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Medicas	M.C. Gloria Ramírez Motta		Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos
0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en personas con discapacidad	M.C. Tania Celis Meléndez		Departamento de Medicina de Rehabilitación
0131 Control y Prevención en Salud Mental	M.C. Elsa Esteban Veliz		Departamento de Salud Mental

